

INTRODUCCIÓN

Es imperante considerar el derecho a la libertad de expresión, en sus dimensiones individual y colectiva, frente a la responsabilidad social, civil y ulterior de los medios de comunicación, que exponen en forma abrumadora los últimos casos de motines y asesinatos en cárceles, que conmocionan a la sociedad y obligan por rating, a los medios a colocarlos como parte de su programación.

Uno de los temas que por distintos motivos ha sido invisibilizado, es el tratamiento informativo de personas privadas de la libertad en los medios de comunicación social, la cobertura periodística de temas relacionados con cárceles y personas privadas de la libertad es limitado y su exposición de manera integral resulta improbable como parte de la problemática social. En el artículo *“Tratamiento informativo de personas privadas de la libertad en los medios de comunicación social. Barreras y retos para el ejercicio periodístico”* se analizan los desafíos que enfrentan los periodistas al realizar coberturas de este tipo, sus limitaciones, riesgos y afectaciones, así como las condiciones de seguridad que se requiere para el ejercicio periodístico de este tema.

En este mismo contexto, no se puede desconocer al periodismo como una de las profesiones poco valoradas y

precarizadas, que conjugado con la pandemia, agravaron la situación económica de las personas que la ejercen, como parte fundamental de la libertad de expresión; por ello es bienvenida una investigación *“Periodistas: entre la precariedad laboral y el incumplimiento de sus derechos salariales”*, centrada en el trato hacia el periodista, la modalidad de contratación, las herramientas de trabajo proporcionadas por el medio y el cumplimiento del pago correspondiente a su remuneración, establecida como ámbito de investigación la ciudad de Loja.

La crisis generada por la pandemia de la COVID-19, reorganizó varios aspectos de la vida en sociedad, y de la comunicación masiva de manera particular. En el ecosistema comunicacional, el área de los medios comunitarios, por sus características especiales, enfrentó dificultades para adaptar las prácticas participativas con las que se construyen los procesos educomunicativos, debido a las particularidades impuestas por la pandemia. El artículo: *“Pasaporte Educativo: Educomunicación para Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Red de Radios Comunitarias de CORAPE Durante la Emergencia Sanitaria”* aborda esta problemática, desde la experiencia concreta de un proyecto que utilizó metodologías de capacitación e intervención en la realidad, con procesos de investigación Acción Participativa.

El trabajo sistematiza las experiencias en la construcción colectiva de productos comunicacionales, acciones comunitarias, ideas, y propuestas alternativas para el cambio, todo, en el contexto de la pandemia.

Adaptarse a las diversas situaciones sanitarias, así como recoger las experiencias concretas de las radios comunitarias en la difusión de lo que implicaba la pandemia y cómo enfrentarla, fueron los aspectos base de donde se partió, para proponer una reorientación de los contenidos que mantenga a las audiencias informadas y comprometidas con la superación de las problemáticas que trajo consigo la pandemia.

Uno de los aportes que este proceso produjo fue integrar los elementos culturales propios de una medicina tradicional, con la necesaria observancia de los requerimientos de la medicina occidental. Pero más allá que un simple proceso lineal, o vertical de difusión de contenidos el desafío fue mantener la característica fundamental de la comunicación comunitaria: la interacción, la participación con las audiencias. Tuvo que desarrollarse en los entornos virtuales. Las redes sociales jugaron un rol fundamental en este diseño de la participación comunitaria. Al final, se concluye que la experiencia vivida durante el confinamiento por la pandemia permitió desarrollar una actitud resiliente y potenciar las capacidades de estos medios, en todo sentido.

El artículo interpretativo titulado *“El acceso a la información pública desde una perspectiva en los derechos humanos”* tiene un enfoque interdisciplinario a partir del análisis de las garantías constitucionales en Ecuador y la aplicación de los instrumentos internacionales; adicionalmente, fundamenta la doctrina del acceso a la información con elementos articulados desde las libertades y el derecho. Así mismo, incluye aspectos claves como la corresponsabilidad de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación para lograr que la gestión pública cuente con acciones transparentes. Al respecto, se ejemplifica un caso donde existe jurisprudencia debido a que la Corte Constitucional dictó una sentencia relevante en el contexto de la pandemia y sobre el acceso a la información respecto de la fase inicial del proceso de vacunación en el país.

22

En el manuscrito titulado *“El Periodismo de Investigación en la Era del Big Data”*, se busca reforzar los principios básicos del acceso a la información pública e identificar cómo surge y evoluciona el periodismo de datos, conocido hoy por permitir que estos recursos formen parte de un proceso sistémico de investigaciones periodísticas que revelan la verdad métrica ante los hechos que se presentan.

La investigación pasa además por una revisión bibliográfica de autores que en verdad determinan la impor-

tancia del uso adecuado de herramientas periodísticas para acceder a información y datos de carácter público mismos que posibilitan la construcción de un reportaje investigativo que permitiera rendir cuentas a la ciudadanía del manejo de varios procesos. Sugiere de acuerdo a su revisión, que con la exploración descriptiva se alcanza una connotación de impacto porque permite ver la realidad social y económica de un país; y sostiene que, los “metadatos son datos sobre los datos, son los que le sirven al periodista para analizar la información sobre los datos que tiene un documento, una imagen, un archivo o una página web”. También hace un abordaje claro sobre procesos de encriptación para salvar guardar cierta información de los usuarios. Pero, los gobiernos de la misma forma espían a periodistas, activistas y defensores de los derechos humanos. Este aporte, sin duda, refuerza la teoría del fortalecimiento de este recurso fundamental en investigaciones y productos comunicacionales de la era digital.

El ensayo denominado *“El Periodismo en México: una Profesión de alto riesgo sin reconocimiento legal”*, a través de una revisión proxémica, aborda las problemáticas profundas que impiden que el periodismo pueda avanzar en procesos de investigación, pero también en su condición de ser una profesión digna. Se contextualiza hábilmente la escalada de

violencia contra colegas en México, país que ha sido catalogado como uno de los más peligrosos para ejercer el oficio; pero también hace un abordaje sobre la precariedad laboral.

En medio de la crisis que vive nuestra profesión, surge una idea constitucional y es que el Estado mexicano reconozca al periodismo como una profesión de alto riesgo, en la Ley Federal del Trabajo lo cual, desde su análisis, aportará a mejorar el clima laboral de los trabajadores de la comunicación, quienes deberían gozar de un seguro de vida y gastos médicos mayores por el desempeño de una actividad profesionalizada. En una analogía bastante profunda la autora indica que sin periodismo está en peligro la democracia en el País. Garantizar derechos constitucionales también motivarían la calidad informativa.

Sobre la precariedad laboral, existen varias aristas que se abordan, como la situación de dejar de ser informadores para pasar a ser vendedores de publicidad, lo cual haría ver a la parte patronal como suficiente antes que otorgar un salario mínimo al profesional. En cuanto al proceso de discusión de la temática, se plantea que el Estado es el responsable de velar por la situación de los trabajadores de prensa que en México han sido bastante olvidados.

A lo largo del ensayo titulado *“Mujeres lideresas no tienen el apoyo de su propio género”*, el lector podrá encon-

trar un análisis en diferentes claves comunicacionales que revelan el contexto social, político, económico y tecnológico de los progresos que han tenido las mujeres ecuatorianas para posicionarse en la representación política y social, con el apoyo de leyes y por iniciativa propia; la autora apela a las luchas históricas que han tenido diferentes mujeres como una de las formas de manifestar y ejercer la libertad de expresión.

A lo largo del trabajo, a través de diversas fuentes de información, se muestran datos relevantes sobre las enormes asimetrías que atraviesan las mujeres para acceder a la educación, optar por una carrera universitaria, acceder a cargos públicos, cargos directivos y ejercer el poder de decisión. Asimismo, acude a los datos estadísticos que ayudan a reflexionar sobre las brechas pendientes que evidencian desigualdades, por ejemplo, en el ámbito laboral. Ante la cruda realidad desproporcionada que muestra con numerosas fuentes de información, contrarresta la situación con la posibilidad de acceder a líneas de inversión para proyectos liderados por mujeres ecuatorianas. También da cuenta de la lucha y el empoderamiento de las mujeres ecuatorianas al asumir roles de autoridad, aunque incluye datos de fuentes que enfatizan las diferencias que persisten en el estado de lucha permanente.

En la conclusión cierra con una definición “las mujeres no callan” y recurre al uso de las redes sociales como un medio alternativo para visibilizar testimonios de hostigamiento y casos de violencia de género, herramientas que empoderan a las mujeres en su lucha cotidiana.

El bloque de entrevistas y reseñas está representado por el aporte “*Valeria Luiselli Denuncia La Guerra Del ‘Narco’*” que permite acercarnos a dos obras de la escritora Valeria Luiselli. El entrevistador indaga sobre la historia de vida de Luiselli narrando brevemente su pasión por la danza, su alto en Sudáfrica, su temporada en Corea y Costa Rica, su retorno a México y el entusiasmo por la lectura de novelas. Así como también presenta su preocupación por dominar el castellano, la influencia de la filosofía en la mirada crítica y un encuentro universitario con Laia Jufresa, que le permitió intercambiar textos propios y mejorar la escritura.

En el segundo segmento –“El altar de Harlem”– el entrevistador logra poner en palabras de Luiselli qué la movilizó al escribir “La historia de mis dientes” –obra que deriva en su capacidad para “conectar las entregas literarias con las críticas de los obreros de la fábrica de Jumex”– en 2013. Se enfatiza en la influencia de Christina MacSweeney como traductora de la ficción al inglés. La entrevistada reconoce

que en ese trabajo de traducción logra configurar un tono y una voz propia de la obra escrita en español al inglés. El avance del diálogo se centra en las fuentes de inspiración de Luiselli como traductora de la Corte Federal de Inmigración en 2013 –espacio en el que vivió en carne propia el horror de miles de niños y mujeres latinoamericanos que intentan huir hacia los Estados Unidos con la idea de un mejor vivir–. Su labor de traductora de testimonios para garantizar la representación legal, hizo mella en la carne que la lleva a dar la forma de un texto de denuncia sobre la crisis de la migración infantil desde la Cortes de Nueva York.

El entrevistador logra narrar cómo nace *“Los niños perdidos”*, recuperando sintéticamente el dilema ético y el estado de alerta de la autora causado por el sufrimiento de niños y mujeres detenidos que daban testimonios de abusos y todo tipo de violencias. Seguidamente, el entrevistador intenta indagar sobre la postura de ficcionar la realidad al escribir *“Los niños perdidos”* y *“Desierto sonoro”* encontrando como respuesta la revelación que combina, en este último, momentos de ficción con la idea de mostrar una cruda realidad. Para el caso de los niños perdidos la autora reconoce que se trata de un instrumento de *“denuncia política”*. Luiselli escribe artículos periodísticos que buscan provocar

“la conciencia del mundo político”. Luego, el diálogo transita por las lecturas de interés, la recomendación a sus alumnos, las cuentas falsas en redes sociales que crean a su nombre y en sus últimos proyectos, reconocidos como un verdadero desafío.

Como parte de los asuntos relevantes que aseguran el ejercicio periodístico, se apuntan las políticas públicas creadas en función de promover un mejor y verdadero acceso a la información pública y por ende un mejor espacio para ejercer la libertad de expresión como un derecho adquirido como ciudadanos y periodistas.

En este sentido, lo que se plantea en el capítulo sobre las aproximaciones al contexto en el que se desarrolló la labor periodística en territorio durante el Estado de Excepción por la Covid-19 en relación al acceso de información, es una forma de evaluar las aplicaciones de los Principios Rectores del Derecho de Acceso a la Información: Principio de máxima divulgación, de buena fe, sobre la responsabilidad de las instituciones públicas y de las personas que forman parte de este ámbito. Así como, resaltar los principios constitucionales que rigen el libre acceso de las personas a la información pública de: publicidad, transparencia, rendiciones de cuentas, gratuidad y apertura a las actividades de las entidades.

Estos principios constituyen normas importantes para el desarrollo de la democracia y, los Estados tienen la obligación de garantizar este derecho y crear las condiciones necesarias para su pleno ejercicio. Asegurar el respeto al derecho al acceso a la información, adoptando la legislación apropiada y poniendo en práctica los medios necesarios para su implementación. Sin embargo, su aplicación todavía es imprecisa, en época de pandemia no existieron protocolos para la entrega de información a periodistas por lo que, este asunto, está pendiente para debate en la Asamblea Nacional.

